



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00364769- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones, la Coordinación Académica del CEA solicita la cobertura de la vacante transitoria docente generada por la licencia del Dr. Eduardo BOLOGNA en el cargo de Prof. Titular DSE del Área Población del Centro de Estudios Avanzados (CEA), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección del CEA y Secretaría Académica de la FCS

Que cuenta con despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos, en fecha 13 de junio del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Art. 1º: Designar interinamente, en reemplazo del docente BOLOGNA, EDUARDO LEÓN, al docente GONZALEZ, LEANDRO MARIANO (Legajo 80128) en un cargo de Profesor Titular DSE (Cód.102) en el Área "Estudios de la Población" del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo del 2023, o antes si Bologna se reintegrarse a sus funciones.

Art. 2º: Conceder al docente GONZALEZ, LEANDRO MARIANO (Legajo 80128) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesor Adjunto DS (Cód.111) en el Área "Estudios de la Población" del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo 2023 ó antes si se reintegrarse a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N° 1222/14, (CCT Docentes Universitarios - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

Art. 3º: Designar interinamente en reemplazo del docente GONZÁLEZ, LEANDRO MARIANO al docente DOMENECH, EDUARDO ENRIQUE (Legajo 39959) en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód.111) en el Área "Estudios de la Población" del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo del 2023, o antes si González Leandro se reintegrarse a sus funciones.

Art. 4º: Conceder licencia sin goce de haberes al docente DOMENECH, EDUARDO ENRIQUE (Legajo 39959) en el cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) en el Área Estudios de Población del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales desde el día en que sea designado en el apartado anterior y hasta el 31 de marzo de 2023 o antes si se deja sin efecto lo dispuesto en el apartado antes mencionado, conforme a lo

dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS UNC N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

Art. 5°: Los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 6°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.